



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A5D0M6D5W0H02240HG6

Pag. 1/6

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2018.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 18:10 horas del día a 12 de febrero de 2018, se reúne la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Presidente:

VEGA RIEGO, ALEJANDRO

- Por el Grupo Popular:

FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN

CARNEADO GARCIA, ADRIAN

MIERES LLERA, MARIA DOLORES

GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE

-Por el Grupo Foro Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA

- Por el Grupo Socialista:

VILLAR SANCHEZ, LORENA

CAMPOS PEREZ, ROCIO

- Por el Grupo Somos-Villaviciosa:

DIAZ GARCIA, JOSE FERNANDO

Están presentes:

MENENDEZ DIAZ, GLADYS (ASISTENTE SOCIAL)

FERNANDEZ CAYADO, JUAN LUIS (FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS)

SIMON ALGARA, VICTOR (CUIDOME, CUIDAME)

GONZALEZ SARRAT, BEGOÑA (HOGAR PENSIONISTA)

GALEANO ARBOLEYA, ROSA (GERENTE RESIDENCIA NUESTRA SRA DEL PORTAL)

Excusan su NO asistencia:

Cura/párroco, CABAL FERNANDEZ, JORGE (el Señor Alcalde-Presidente excusa expresamente su no asistencia, por tener un acto previamente comprometido).

Estando presente la Sra Interventora, ARCOS CUETOS, ANGELA.

Actúa como Secretaria la General del Ayuntamiento, D^a ANA MARTINEZ CARDELI.

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A5D0M6D5W0H02240HG6

Pag. 2/6

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 22-08-2017, 09-11-2017 Y 12-01-2018.-

Por ENTERADOS los Sres. Concejales de los borradores de actas de las sesiones anteriores, de fecha 22 de agosto de 2017, 9 de noviembre de 2017 y 12 de enero de 2018, se aprueba con las abstenciones de quienes no estuvieron presentes en alguna de las sesiones previas objeto de aprobación, relatándose a continuación:

- JOSE FERNANDO DIAZ GARCÍA - No estuvo presente en la sesión del 22-08-2017 ni en la del 9-11-2017.
- ANA LOPEZ MONTES - No estuvo presente en la sesión del 9-11-2017.
- LORENA VILLAR SANCHEZ – No estuvo presente en las sesiones del 9-11-2017 y 12-01-2018.

2.- PROPOSICION DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (ARTICULO 106 DEL ROM).-

No se formulan.

3.- INT/2017/57 - PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018.-

VISTO el expediente del anteproyecto de presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio 2018, cuya documentación comprende:

- Estado de Gastos.
- Estado de Ingresos.
- Resumen por Capítulos.
- Memoria de la Presidencia de fecha 5 de febrero de 2018.
- Liquidación del presupuesto de 2016 y y avance de la liquidación del presupuesto del 2017.
- Anexo de personal.
- Anexo de inversiones.
- Informe económico-financiero, suscrito por la Interventora Municipal con fecha 6 de febrero de 2018.
- Anexo sobre beneficios fiscales.
- Anexo sobre convenios de servicios sociales.
- Plantilla de personal.

VISTO que conforme al artículo 12.2) de los Estatutos del Patronato Municipal de Servicios Sociales (BOPA de 21 de marzo de 2000) es competencia de la Junta Rectora aprobar el proyecto

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pag. 3/6

de presupuesto.

De conformidad con todo ello, tras una intervención de la Alcaldía y sin que se produjera debate, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales, por cinco votos a favor (tres votos del Grupo Socialista, uno del Grupo Foro de Ciudadanos y uno del Grupo Somos-Villaviciosa) y cuatro abstenciones del Grupo Popular, ACUERDA:

Primero. – Aprobar el proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio 2018 cuya documentación -antes relacionada- se incorpora al expediente; equilibrado en gastos y en ingresos en la cuantía de 2.475,738,40 euros, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Capítulo I.- Gastos de Personal	1,311,550,00
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1,057,158,40
Capítulo III.- Gastos financieros	30,00
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	102,000,00
<i>TOTAL GASTOS CORRIENTES</i>	<i>2,470,738,40</i>
Capítulo VI.- Inversiones Reales	1,000,00
Capítulo VIII.- Activos Financieros	4.000,00
<i>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>5,000,00</i>
TOTAL GASTOS	2,475,738,40
Cap.III.- Tasas y otros Ingresos	849,055,4
Cap.IV.- Transferencias corrientes	1,622,683,00
Cap.V.- Ingresos Patrimoniales	0
<i>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>2,471,738,40</i>
Cap. VII.- Transferencias de capital	0,00
Cap.VIII.- Activos Financieros	4.000,00
<i>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</i>	<i>4.000,00</i>
TOTAL INGRESOS	2,475,738,40

Segundo. – Remitir al Ayuntamiento de Villaviciosa dicho presupuesto para su incorporación en el Presupuesto General del ejercicio 2018.

INTERVENCIÓN:

Sr. Alcalde-Presidente: Inicia su intervención diciendo que el expediente se puso a disposición de los miembros de la Junta, además de haberse remitido información sobre el anteproyecto del que pasa a destacar sus líneas generales:

Es el tercer presupuesto del actual gobierno que sigue la línea, la orientación, de las políticas sociales iniciadas en el año 2016.

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pag. 4/6

Se mantienen los servicios tradicionales en materia social (ayuda a domicilio, plan concertado de servicios sociales, teleasistencia, ayudas de emergencia, etc...) y se incrementa la dotación para los nuevos programas, incremento que va desde los dos millones ciento setenta y siete mil euros de 2015, a los dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho actuales.

Un incremento que, además, hay que poner en un contexto no precisamente de incremento de ingresos, sino de reducción. Un incremento en los gastos cuando se produce también en ingresos es fácil; con esto se refleja una de las prioridades del Gobierno municipal, de incrementar la dotación de estas políticas y a pesar de la minoración que, en los ingresos, supuso la rebaja del impuesto sobre bienes inmuebles.

En definitiva, se produce un incremento de 1,7% respecto al presupuesto de 2017.

Los citados servicios sociales tradicionales, a los que se da continuidad, constituyen el gasto principal; destacando que la Residencia de Ancianos es además la principal unidad de gasto del Ayuntamiento, con un importe de un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y tres euros.

Se incrementa levemente el gasto en personal (un 0,53%), que afecta tanto a la Residencia como al Centro Municipal de Servicios Sociales, es una partida importante. El resto de los servicios se prestan a través de contrataciones administrativas, siendo el segundo gran servicio el contrato de ayuda a domicilio.

Comenta que, en este escenario de incremento, se ha de tener en cuenta que choca con la realidad; es decir no es sostenible en el marco presupuestario si no se producen ingresos y se ha llegado al máximo posible. Hay que abordarlos desde las limitaciones impuestas por la normativa estatal y los presupuestos generales del Estado, relativas a la regla de gasto o los principios de la estabilidad presupuestaria.

Es difícil reducir gastos porque se está atendiendo a necesidades y, por tanto, habrá que mejorar los ingresos pero también la eficiencia de los servicios. Insiste en que la rebaja del impuesto sobre bienes inmuebles supone cuatrocientos mil y pico euros, frente a lo cual se incrementa – desde 2015- el gasto social.

El presupuesto se sometió al Consejo de Participación Ciudadana y los Grupos Políticos municipales; el Grupo SOMOS en el propio marco del Consejo. Algunas se ha recogido; por ejemplo, incrementando las ayudas de emergencia social (veinticinco mil euros), de pobre infantil (veinticuatro mil quinientos euros), las de pobreza energética (veintiocho mil euros) y, como novedad se introduce la atención a personas sin hogar, al menos para garantizar la atención y mejorar la coordinación de los recursos en este aspecto.

Este es el resumen del anteproyecto que se presenta, para el que pide el voto favorable en cuanto cree que se mejoran las políticas sociales de Villaviciosa, según se han ido detectando necesidades y con sobre la base de las aportaciones realizadas. Aportaciones con las que ya se

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A5D0M6D5W0H02240HG6

Pag. 5/6

iniciaron programas novedosos, como la atención a personas con discapacidad, cooperación al desarrollo y emergencia humanitaria que comenzaron en 2016 y continúan.

4.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA PREVIA DECLARACION DE SU URGENCIA.-

No se formulan.

5.- REA/2018/4 - INFORMES: MEMORIA ANUAL RESIDENCIA NTRA. SRA. DEL PORTAL DE VILLAVICIOSA.-

Se dio cuenta de la Memoria anual de 2017 de actividades de la residencia de ancianos Nuestra Señora del Portal, adscrita al Patronato Municipal de Servicios Sociales, acorde a la Resolución de 22 de junio de 2009 de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se desarrollan los criterios y condiciones para acreditar los centros de atención de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias; memoria que fue remitida a dicha Consejería con fecha 9 de enero de 2018.

La memoria -de la que dio sucinta cuenta la Gerente de la residencia- contiene resumidamente los siguientes extremos:

- Número total de usuarios y grado de dependencia en enero de 2018; destacando la Gerente de la Residencia que, si se comprueban los datos, es muy elevado el número de usuarios con dependencia.
- Filosofía y principios del Centro (abierto, lugar de desarrollo personal y de vida, atención socio-sanitaria, atención interprofesional completa e íntegra en un programa general de intervención, estancias permanentes, destino a personas mayores generalmente con algún grado de dependencia).
- Objetivos del Centro (de atención a los usuarios y a conseguir con los profesionales).
- Datos de plantilla y perfiles profesionales del Centro.
- Programa de actividades, con tres niveles de intervención: funcional, cognitivo y social; incluyendo servicios de fisioterapia y animación socio-cultural.
- Detalle de eventos realizados a lo largo del año 2017.

INTERVENCIONES:

Comenta el Sr. **Presidente** que es la segunda vez que se expone a la Junta Rectora del Patronato la memoria de la Gerencia; dado que considera de interés exponerla y que se conozca por parte del órgano competente y a fin de que se pueda plantear cualquier cuestión sobre los servicios.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR12I00BR

Código de Expediente
AYR/2018/9

Fecha y Hora
20/02/2018 13:25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A5D0M6D5W0H02240HG6

Pag. 6/6

Sra. Galeano Arboleya, Gerente de la Residencia: Además de explicar los datos de la memoria y ofrecerse a responder a las cuestiones que quisieran plantearle, alude al Plan General de Intervención que también se debe elaborar que contiene la programación del año, igual casi que la del año anterior salvo alguna novedad que pueda surgir. Va en la misma línea de lo detallado en la Memoria. No es obligatorio remitirlo a la Consejería pero, no obstante, se ha enviado.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** agradece a la Gerente de la Residencia su exposición.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Víctor Simón Algara, en representación de la asociación de mayores “Cuídome-Cuídame” comenta que le parece bien el incremento del presupuesto en materia social y, respecto a mejorar la eficiencia, considera que se requiere mayor inversión, no solo gasto. Es un comentario que formula como una valoración; como un ruego.

Le contesta el **Sr. Presidente** diciendo que cree entenderle en cuanto demanda no solo gasto corriente; cuestión que comparte, pero en esta área lo que hay es más gasto corriente, demasiado en términos de estabilidad financiera, aunque también desearía que pudiera haber inversión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente D. ALEJANDRO VEGA RIEGO levanta la sesión, siendo las 18:35 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: VEGA RIEGO, ALEJANDRO

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA M^a